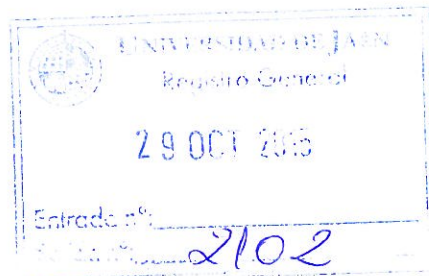




UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Investigación



Resolución de 29 de octubre de 2015, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la Adjudicación Provisional de AYUDA ECONÓMICA POR LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INTERNACIONALES (ACCIÓN 9) con cargo al Plan de Apoyo a la I+D+I de la Universidad de Jaén (2014-2015). (R2/9/2015)

Con fecha 14 de septiembre de 2015 tuvo entrada en el Vicerrectorado de Investigación la solicitud de ayuda económica presentada por D. Javier Gámez García, investigador adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática, de la Universidad de Jaén, para la presentación de un proyecto de investigación denominado “PLANDROBOT” en el marco de la convocatoria de la Acción 9 - Ayuda económica por la presentación de proyectos de investigación internacionales- del Plan de Apoyo a la I+D+I de la Universidad de Jaén (2014-2015).

Una vez comprobado que cumple con los requisitos y habiendo sido valorado positivamente el Plan de Actuación presentado por la Comisión de Investigación de la Universidad de Jaén en su sesión número 100 de 23 de septiembre de 2015, este Vicerrectorado:

RESUELVE

PRIMERO. Conceder una ayuda económica de **2.600€** para el desarrollo de la actividad propuesta por **D. Javier Gámez García, DNI 75020720-X**, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática de la Universidad de Jaén.

SEGUNDO. Los gastos realizados han de estar asociados a la presentación del proyecto de investigación “**PLANDROBOT**” en la convocatoria de Robotics Advances for Precision Farming (Call: H2020-SFS-2016-2017, Topic: SFS-05-2017) del Programa Marco Horizonte 2020 de la Unión Europea y ejecutarse en los conceptos de gasto y plazo de ejecución solicitados y de conformidad con la normativa del Plan de Apoyo a la I+D+I (2014-2015). La justificación se realizará en el plazo máximo de 3 meses desde la fecha de ejecución de la actividad.

Contra la presente Resolución se podrá interponer reclamación hasta las 14.00 horas dentro de los 10 días naturales siguientes a la notificación de esta resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, transcurrido el mismo, en el caso de que no se hayan presentado, la presente Resolución se elevará a definitiva.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN



Fdo.: Amelia Aránega Jiménez